

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 23 de Junio del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.780.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Fernando Ramos Jorquera con domicilio Parc. 13 Los Maitenes - Retiro.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para operación de cadera".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	: Fernando Ramos Jorquera		
RUT	: 7.113.765-1		
A REALIZARSE	: Bernardo O'Higgins		
LOCAL	: Cancha de Don Florencio Sepúlveda		
	ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Domingo 28 de Junio del 2015.-		14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para operación de cadera.-

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las CARRERAS A LA CHILENA, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Fernando Ramos Jorquera, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRF/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.



FRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE